REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000012

RESOLUCION N° 94.1.1.1.0510

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 4 de febrero de 1994, se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A.";

QUE el Sr. Peter Frank Frohlich, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, con el patrocinio del Dr. Francisco Peña Celi, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en el presente trámite, existe inversión extranjera directa., cuyos detalles constan en el instrumento público que contiene el acto antes referido;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable N° SC.IIC.DIC.93.090 de 2 de marzo de 1994;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario mediante Memorando No. DJC.94.431 de 8 de marzo de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-92513 de 18 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A." por S/. 773'000.000,oo, con lo que asciende a S/. 775'000.000,oo dividido en 775.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,oo de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

"SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A".

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura publica de 13 de diciembre de 1990 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías.

Quito, 10 MAR 1994

Pablo Ortiz García

ANC/MDR.
431
8-III-94

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1106 del Registro Mercantil tomo 125. Se da el cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de [illegible] de 1975, publicado en el Registro Oficial No. 516 de 29 de agosto del mismo año. — Quito, a 26 de [illegible] de 1994.

EL REGISTRADOR
D. Gustavo García Bordetas